Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0504-2018-UNHEVAL

Cavhuavna, 13 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 309-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0500-2018-OGRH/J, del Jefe de Gestión de Recursos Humanos, quien remite adjunto el Oficio Nº 0107-2018-UNHEVAL/ORH-RPyC, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Remuneraciones Pensiones v Compensaciones informa referente a la devolución de montos descontados DU Nº 037-94 del personal administrativo de la Universidad, los cuales han sido pagados en la primera y segunda etapa, quedando pendiente de pago de 03 personas que no fueron considerados y según Decreto Supremo Nº 003-2018-EF que establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 y aprueba otras disposiciones, solicita que se emita la resolución por reconocimiento para devolución de los descuentos del Decreto de Urgencia 037-94 según el anexo adjunto, del personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán bajo el régimen laboral D.Leg. 276 y de la Ley № 30372;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02989-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR los montos reconocidos para la devolución de los descuentos del Decreto de Urgencia Nº 037-94, según el anexo que se adjunta, del personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, bajo el régimen laboral D.Leg. Nº 276 y de la Ley Nº 30372, en concordancia al Decreto Supremo Nº 003-2018-EF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Abog. YERSELMK. FIGUEROA QUIÑONEZ

الانت

WANUSECRE VARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv AL-OCI-Transparencia DIGA-DUPyP-OGRH **UEvC-URPvC**

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe